

0717-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las diez horas con cincuenta y dos minutos del treinta de noviembre de dos mil veintidos.

Proceso de conformación de estructuras del partido PUEBLO SOBERANO en el cantón ALVARADO de la provincia CARTAGO.

Mediante autos n.º 0588-DRPP-2022 de las once horas con tres minutos del dieciséis de noviembre y 0673-DRPP-2022 de las diez horas con cinco minutos del veinticuatro de noviembre, ambos del año dos mil veintidós, se le advirtió al partido político que no procedía la acreditación de la señora Maylith Damiana Salas Montenegro, cédula de identidad n.º 304820464, como delegada territorial suplente, toda vez que fue designada en ausencia, sin que a la fecha constara en el expediente del partido político la carta de aceptación a dicho cargo, por lo que debería aportar la carta original de dicha señora, indicando la aceptación al cargo en que fue designada, caso contrario, el cargo vacante deberá ser designado mediante la celebración de una nueva asamblea cantonal.

En fecha veinticinco de noviembre del presente año, el partido político presentó en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de aceptación de la señora Maylith Damiana Salas Montenegro, cédula de identidad n.º 304820464, al cargo en que fue designada, subsanando así la inconsistencia señalada.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTON ALVARADO**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
303870160	SEBASTIAN ULLOA AGUILAR	PRESIDENTE PROPIETARIO
109270967	LAURA GABRIELA MONTENEGRO AGUILAR	SECRETARIO PROPIETARIO
304650754	LEONARDO DE LOS ANGELES ULLOA AGUILAR	TESORERO PROPIETARIO
302440656	EDUARDO PACHECO OBANDO	PRESIDENTE SUPLENTE
302280558	DORA MARIA AGUILAR SOTO	SECRETARIO SUPLENTE
303050351	JOSE JOAQUIN AGUILAR MASIS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
113370141	GILBERTO GUILLEN REDONDO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
302280558	DORA MARIA AGUILAR SOTO	TERRITORIAL PROPIETARIO
302440656	EDUARDO PACHECO OBANDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
109270967	LAURA GABRIELA MONTENEGRO AGUILAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
304650754	LEONARDO DE LOS ANGELES ULLOA AGUILAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
303870160	SEBASTIAN ULLOA AGUILAR	TERRITORIAL PROPIETARIO

303050351
304820464

JOSE JOAQUIN AGUILAR MASIS

MAYLITH DAMIANA SALAS MONTENEGRO

TERRITORIAL SUPLENTE

TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/gag

C.: Exp. n.º 373-2022, partido Pueblo Soberano

Ref., No.: S (4015, 4707)-2022